



## Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

Distr. limitada  
19 de abril de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur<sup>1</sup>

14º período de sesiones

Nueva York, 31 de mayo a 3 de junio de 2005

### Examen de los informes del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

#### *Resumen*

Este documento se presenta de conformidad con las decisiones 13/1 y 13/2 del Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur. En él se examinan: a) el estado de la aplicación de las directrices para el examen de las políticas y los procedimientos relativos a la cooperación Sur-Sur y el marco común de resultados que se ha incorporado a las directrices; b) la situación, la administración y el uso de los recursos para la promoción de la cooperación Sur-Sur, y c) las disposiciones de organización, administrativas y financieras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Sobre la base del análisis que figura en el informe, se formulan recomendaciones concretas para promover los objetivos de la cooperación Sur-Sur.

---

<sup>1</sup> En su resolución 58/220, de 23 de diciembre de 2003, la Asamblea General decidió cambiar el nombre del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo por el de Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	1-6	3
II. Aplicación de las directrices e indicadores comunes del sistema de las Naciones Unidas para el fomento de la cooperación técnica entre los países en desarrollo . . . . .	7-20	4
III. Situación, administración y utilización de los recursos para el fomento de la cooperación Sur-Sur e iniciativas conexas de movilización de recursos . . . . .	21-34	8
IV. Disposiciones de organización, administrativas y financieras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en apoyo de la cooperación Sur-Sur . . . . .	35-50	13
V. Recomendaciones . . . . .	51	17

## I. Introducción

1. En sus decisiones 13/1 y 13/2, de 30 de mayo de 2003, el Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur destacó que la cooperación Sur-Sur, como importante elemento de la cooperación internacional para el desarrollo, ofrecía a los países en desarrollo oportunidades viables en su búsqueda individual y colectiva del crecimiento y el desarrollo económicos. Observó que un número cada vez mayor de países en desarrollo estaba emprendiendo actividades de cooperación Sur-Sur destinadas a beneficiar a un gran número de países en desarrollo. Asimismo, alentó a los países en desarrollo que aún no lo habían hecho a que, como parte de sus programas y estrategias de desarrollo, establecieran un mecanismo nacional normativo y de coordinación para la cooperación Sur-Sur que incluyera una clara indicación del papel que cabía a la entidad nacional encargada y a los diversos asociados en esa cooperación. Con objeto de promover el logro de esos objetivos, el Comité pidió a las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que adoptaran nuevas medidas concretas para incorporar el recurso a la cooperación Sur-Sur en sus programas ordinarios de cooperación.

2. En el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Comité pidió a la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur, que es el órgano encargado de la coordinación general de la cooperación Sur-Sur en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que adoptara una serie de medidas para continuar integrando la cooperación Sur-Sur en el proceso de desarrollo. Asimismo, pidió a la Dependencia Especial que promoviera el uso de la tecnología de la información y de las comunicaciones, prestando especial atención a los países menos adelantados y los países de África, a fin de facilitar y hacer posible su conectividad y la utilización de esa tecnología.

3. El Comité tomó nota con reconocimiento de la labor realizada por la Dependencia Especial para promover la difusión de conocimientos por conducto de la recopilación y difusión de prácticas de países en desarrollo innovadoras y que han dado buenos resultados y encomió los esfuerzos de la Dependencia Especial para establecer un portal en Internet para la cooperación Sur-Sur: la Red de Información para el Desarrollo o WIDE. El Comité pidió a las instituciones competentes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que facilitaran el acceso por conducto de esa red a la información sobre actividades de cooperación Sur-Sur que se encontraran en sus bases de datos. Asimismo, pidió a la Dependencia Especial que prestara asistencia en la documentación y difusión de información sobre los problemas y las necesidades especiales de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, con miras a ayudarlos a establecer una plataforma para que los círculos internacionales de desarrollo contribuyeran a hacer frente a los problemas concretos de esos países. También alentó a todos los participantes en el proceso de desarrollo a que, con la asistencia de la Dependencia Especial, extrajeran lecciones de la experiencia en materia de cooperación triangular y prepararan programas innovadores de cooperación Sur-Sur.

4. El Comité aprobó las directrices revisadas para el examen de las políticas y los procedimientos relativos a la cooperación Sur-Sur (antes llamada cooperación técnica entre los países en desarrollo), incluido el anexo relativo al marco común de resultados de las Naciones Unidas sobre la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo, e instó a las organizaciones y los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que aplicaran las directrices y el marco en la elaboración,

formulación, ejecución y evaluación de sus programas y en la presentación de informes al respecto. También decidió que la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo pasara a denominarse Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur, sin modificar su mandato ni su ámbito de actividades.

5. El Comité reconoció la necesidad de movilizar recursos adicionales para mejorar la cooperación Sur-Sur, incluida la cooperación triangular, y observó con satisfacción las contribuciones financieras aportadas por algunos países desarrollados y en desarrollo al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para la Promoción de la Cooperación Sur-Sur que administra la Dependencia Especial; asimismo, invitó a todos los países que estuvieran en condiciones de hacerlo a aportar contribuciones a ese Fondo y al Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero para la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo. Además, instó a la Dependencia Especial a que elaborara un sistema claro para la administración y el uso de los recursos del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para la Promoción de la Cooperación Sur-Sur. Por último, el Comité reiteró la necesidad de aumentaran los recursos básicos del PNUD, lo que también permitiría disponer de un mayor volumen de recursos para promover las actividades de cooperación Sur-Sur.

6. De conformidad con lo dispuesto en las citadas decisiones, en el presente informe se examinan: a) la aplicación de las directrices para el examen de las políticas y los procedimientos relativos a la cooperación Sur-Sur, incluidos los indicadores comunes; b) la situación, la administración y el uso de los recursos destinados a promover la cooperación Sur-Sur, así como la formulación de una estrategia orientada hacia el futuro para la movilización de recursos, y c) las disposiciones de organización, administrativas y financieras adoptadas por el PNUD en apoyo de la cooperación Sur-Sur.

## **II. Aplicación de las directrices e indicadores comunes del sistema de las Naciones Unidas para el fomento de la cooperación técnica entre los países en desarrollo**

7. Las actuales directrices se han examinado y revisado varias veces desde su formulación inicial en 1993 para tener en cuenta, entre otras cosas, las nuevas realidades mundiales y la reorientación básica de la cooperación Sur-Sur, como se ha indicado en el documento de estrategia sobre las nuevas orientaciones de la cooperación técnica entre los países en desarrollo (TCDC/9/3) y en otras decisiones y resoluciones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur y la Junta Ejecutiva del PNUD. Tal como están diseñadas actualmente, las directrices tienen por objeto promover la adopción de enfoques y métodos innovadores que aprovechen las modalidades existentes de cooperación Sur-Sur. Al ofrecer un marco para fomentar y catalizar la interacción Sur-Sur, las directrices contribuyen a garantizar que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tenga presente la cooperación Sur-Sur, y no sólo asimile el concepto en sí, sino que favorezca su aplicación práctica. Los indicadores comunes que se han incorporado en las directrices serán de gran ayuda a las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas para sistematizar y armonizar los informes sobre las actividades relacionadas con la cooperación Sur-Sur que se preparan para presentarlos al Comité.

8. Gracias a la adopción gradual en los 27 últimos años de un enfoque más sistemático y, más recientemente, al marco que proporcionan las directrices, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se encuentra ahora en una buena posición para garantizar que la cooperación Sur-Sur ocupe un lugar destacado en las actividades operacionales de los programas de sus organizaciones y organismos. Aunque tal vez no se conceda aún prioridad en todo momento a la utilización de la cooperación Sur-Sur, en la práctica, el sistema de las Naciones Unidas recurre en mayor medida a la experiencia y los conocimientos del Sur por motivos prácticos. Normalmente, esa opción es la más rentable y a menudo la más lógica, por ejemplo, en el caso de las actividades para luchar contra las enfermedades transmisibles, afrontar problemas ambientales que afecten a varios países y tratar cuestiones sociales de ámbito subregional. El reto para el sistema de las Naciones Unidas consiste ahora en convertir el uso de la cooperación Sur-Sur en un instrumento de política más explícito que aproveche las iniciativas ya en marcha. La breve reseña que figura en los párrafos siguientes tiene por objeto presentar ejemplos de medidas adoptadas por las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con objeto de llevar a la práctica las directrices para la cooperación Sur-Sur.

9. La mayoría de los organismos de las Naciones Unidas han dado instrucciones de que se establezcan políticas para promover y utilizar la cooperación Sur-Sur en sus respectivos programas de desarrollo. Asimismo, han adoptado las disposiciones interinstitucionales pertinentes, por ejemplo, han nombrado a coordinadores de esa cooperación, para conseguir que aumente su uso. Casi todas las organizaciones han favorecido el establecimiento de iniciativas destinadas a integrar el concepto Sur-Sur en las actividades que llevan a cabo en sus respectivos ámbitos de competencia, y contribuyen al desarrollo de los recursos humanos y la creación de instituciones respaldando la transferencia de tecnología y el uso de expertos del Sur. Además, se están creando redes de contacto entre instituciones y de sistemas de información a nivel regional, y los organismos técnicos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo están promoviendo el intercambio de información técnica y de guías de instituciones nacionales y prestando apoyo a la organización de seminarios, cursos prácticos y viajes de estudio destinados a fortalecer la cooperación Sur-Sur.

10. Dada la tendencia mundial a reforzar la integración regional y la necesidad de una mayor solidaridad entre las regiones del mundo en desarrollo, las comisiones regionales de las Naciones Unidas están cobrando una importancia cada vez mayor como marco general para la cooperación Sur-Sur a nivel regional. Esas comisiones han dado prioridad a la cooperación Sur-Sur en casi todos sus programas de asistencia técnica. La Comisión Económica para África (CEPA) ha fomentado la cooperación Sur-Sur, entre otras cosas, mediante la ejecución de programas tecnológicos para mejorar el desarrollo industrial, la promoción de pequeñas empresas y la patrocinación de talleres conjuntos. La CEPA ha colaborado con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en iniciativas de promoción de los vínculos interregionales en el sector privado, intercambio de experiencias sobre acuerdos comerciales y monetarios regionales y fomento de los enlaces Sur-Sur en cuanto a información comercial. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha contribuido a una integración regional más orientada a los mercados, con objeto de lograr una mayor estabilidad, reducir los déficit, alentar el crecimiento y la diversificación de las exportaciones y aumentar las inversiones extranjeras. Entre las actividades de cooperación Sur-Sur de la CESPAP, cabe citar la organización de cursos prácticos y seminarios para sensibilizar a los coordinadores de la cooperación

Sur-Sur a nivel nacional, y el establecimiento, con países en desarrollo clave, de un programa de capacitación de terceros países para reforzar la cooperación Sur-Sur por medio de acuerdos bilaterales.

11. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) continuaron fomentando el rápido crecimiento del comercio Sur-Sur. La UNCTAD proporcionó apoyo técnico a la reunión celebrada en Marrakech del Grupo de los 77 y China sobre la cooperación Sur-Sur y esta última fue uno de los principales temas del noveno período de sesiones de la Conferencia, celebrado en junio de 2004. La OMC se ha centrado en las posibilidades que ofrece continuar reduciendo las barreras arancelarias para favorecer la expansión del comercio Sur-Sur. El Centro de Comercio Internacional también ha seguido fomentando el comercio Sur-Sur, poniendo en contacto a vendedores y compradores, a fin de aumentar la producción local en esferas comerciales estratégicas como el comercio de productos farmacéuticos.

12. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) puso en marcha un importante proyecto interregional de colaboración Sur-Sur con la India para facilitar la transferencia de tecnologías y conocimientos sobre viviendas de bajo costo a países de África, Asia y América Latina. El proyecto tiene por objeto crear capacidad institucional y empresarial para promover la construcción de viviendas poco onerosas que respeten el medio ambiente. El Banco Central se centró en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. En una conferencia que organizó en mayo de 2004 en Shanghai (China) se analizaron estudios de casos en que se habían aplicado con éxito enfoques de cooperación Sur-Sur a cuestiones de desarrollo. Además de permitir que se difundieran las enseñanzas extraídas, la Conferencia dio lugar a la creación de una red de consulta y coordinación de información.

13. La estrategia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en pro de la cooperación Sur-Sur consiste fundamentalmente en emplear expertos de países del Sur; organizar consultas internacionales, cursos de formación práctica, viajes de estudio y seminarios; prestar apoyo a organizaciones regionales; promover la creación de redes de cooperación técnica Sur-Sur, y difundir información sobre prácticas idóneas e innovadoras. La FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS) establecieron el Codex Alimentarius con objeto de fijar normas de inocuidad para el comercio de alimentos. El cumplimiento de las normas del Codex contribuye a garantizar la inocuidad de las exportaciones de alimentos, lo que puede dar lugar a la ampliación del acceso a los mercados de exportación, en particular de los países desarrollados. El Programa Especial para la Seguridad Alimentaria de la FAO ha enviado a más de 2.600 expertos y técnicos de 20 países en desarrollo avanzados a trabajar directamente con agricultores de países en desarrollo en todas las esferas relacionadas con la seguridad alimentaria. La cooperación Sur-Sur se ha integrado en los principales programas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y está respaldada por toda una serie de redes regionales y subregionales a las que prestan apoyo las oficinas regionales de la UNESCO. Esas redes promueven el intercambio de información y la creación de capacidad.

14. El PNUD ha estado supervisando estrechamente el apoyo que presta a la cooperación Sur-Sur y determinando las esferas en que es preciso reforzar la asistencia. Ha creado un sistema electrónico de supervisión que permite localizar el uso de soluciones de cooperación Sur-Sur en todas las esferas de actividad del Programa: reducción

de la pobreza, gobierno democrático, energía y medio ambiente, prevención de crisis y recuperación posterior y lucha contra el VIH/SIDA. Utilizando líneas de servicios como actividades que señalan los resultados en esas esferas prácticas, el PNUD ha podido tener una visión global de la medida en que las soluciones de cooperación Sur-Sur se utilizan en sus programas, desde el nivel subregional al nivel interregional. En total, 139 países en que se llevan a cabo programas informaron sobre el uso de las mejores prácticas, el recurso a instituciones y servicios consultivos de expertos del Sur y la adquisición de bienes y servicios de países en desarrollo.

15. La conclusión general de la encuesta es que en un 40% de todos los programas del PNUD en los países se hacía gran hincapié en los enfoques Sur-Sur para promover el desarrollo. Esos enfoques consisten en la utilización de expertos e instituciones del Sur y la adquisición de bienes y servicios de los países del Sur, así como en la prestación de apoyo a los programas de ámbito subregional, regional e incluso interregional. La tasa del 40% significa que el PNUD no ha integrado plenamente la cooperación Sur-Sur en sus actividades, pero que se han hecho progresos importantes y cuantificables. Cabe señalar que ese porcentaje se ha alcanzado sin haber establecido ningún objetivo oficial. Se espera que a partir de 2005 el porcentaje de cooperación Sur-Sur en los programas del PNUD aumentare considerablemente, pues esa cooperación se ha definido ya como uno de los seis elementos de la organización impulsores del desarrollo.

16. La encuesta pone de manifiesto que el uso de la cooperación Sur-Sur varía mucho de una región a otra y en función de la esfera de actividad de que se trate. Donde más se recurría a la cooperación Sur-Sur en África era en los programas sobre el VIH/SIDA y las iniciativas para promover el gobierno democrático y donde menos, en las actividades centradas en la reducción de la pobreza y la prevención de crisis y la recuperación posterior. Estos resultados contrastan con los de otras regiones, como la de Asia y el Pacífico, donde las soluciones de la cooperación Sur-Sur se empleaban principalmente en los programas de prevención de crisis y de energía y medio ambiente, mientras que los relacionados con el desarrollo del sector privado y la potenciación de la sociedad civil eran los que menos recurrían a ese tipo de cooperación. Las oficinas exteriores de América Latina y el Caribe señalaron que las esferas en que más se utilizaba la cooperación Sur-Sur eran las de la prevención de crisis y la recuperación posterior junto con el gobierno democrático, y en las que menos, la prevención del VIH/SIDA y la energía y el medio ambiente. Las oficinas exteriores de los Estados árabes indicaron que la energía y el medio ambiente y la prevención de crisis y la recuperación posterior eran las esferas en que más importancia se concedía a la cooperación Sur-Sur, mientras que aquéllas en que menos se utilizaba eran las del gobierno democrático y la reducción de la pobreza.

17. En los países sin litoral y los países menos adelantados, el VIH/SIDA y el gobierno democrático eran las esferas en que más a menudo se recurría a la cooperación Sur-Sur, mientras que las de la energía y el medio ambiente y la prevención de crisis eran las que menos hincapié hacían en esa cooperación. En los pequeños Estados insulares en desarrollo, la cooperación Sur-Sur se empleaba sobre todo con respecto a la prevención de crisis y el VIH/SIDA y donde menos se utilizaba era en las esferas de la energía y el medio ambiente y la reducción de la pobreza.

18. Cuando contestaron a esa encuesta, muchas oficinas exteriores señalaron que tenían una comprensión amplia de la manera en que se podía utilizar la cooperación Sur-Sur, mientras que otras no parecían tan bien informadas. Con objeto de continuar

ayudando a las oficinas exteriores del PNUD a incorporar esa cooperación en sus actividades, la Dependencia Especial tiene previsto poner en marcha un programa intensivo de sensibilización y capacitación del personal de la Sede y las oficinas exteriores sobre la manera de incorporar la cooperación Sur-Sur en los programas de que se encargan.

19. En general se ha registrado un incremento del uso de la cooperación Sur-Sur por parte del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y se ha prestado especial atención a la creación de instituciones y de redes, el apoyo a la información, la movilización de recursos y la mejora de la capacidad de gestión. Para promover un mayor uso de la cooperación Sur-Sur, la FAO, la Organización Internacional del Trabajo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la OMS han descentralizado el empleo de los fondos relacionados con la cooperación Sur-Sur y lo han delegado en sus oficinas sobre el terreno. El informe en que se recoge el examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires y la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación técnica entre países en desarrollo (SSC/14/1) contiene información más detallada acerca del apoyo de las instituciones del sistema de las Naciones Unidas a la promoción de la cooperación Sur-Sur.

20. A pesar de los avances logrados en la difusión del uso de la cooperación Sur-Sur, la integración de ésta todavía no es óptima. Uno de los motivos de la falta de progresos señalado con mayor frecuencia es la ausencia de mecanismos e instituciones eficaces que gestionen y coordinen con eficacia la cooperación Sur-Sur, junto con la insuficiencia de conocimientos y recursos financieros. La Dependencia Especial y otros centros de coordinación están estableciendo medidas innovadoras en las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que permitirán hacer más progresos en el futuro.

### **III. Situación, administración y utilización de los recursos para el fomento de la cooperación Sur-Sur e iniciativas conexas de movilización de recursos**

21. Desde el decenio de 1990, la cooperación Sur-Sur se ha visto reforzada por un número creciente de países de ingresos medios de regiones en desarrollo. Esos países, que se ha reconocido que son clave para la cooperación Sur-Sur, se han convertido en importantes proveedores de cooperación técnica. Se trata, por ejemplo, de Egipto, Sudáfrica y Túnez en África; la China, la India, Malasia, el Pakistán, la República de Corea, Singapur y Tailandia en Asia; la Argentina, el Brasil, Chile, Colombia, Cuba, México y la República Bolivariana de Venezuela en América Latina; y Chipre, Malta, Polonia y Turquía en la región del Mediterráneo y Europa. Al mismo tiempo, se han establecido alianzas con países desarrollados, organismos donantes y otras instituciones de ayuda en forma de cooperación triangular.

22. La Dependencia Especial, en colaboración con esos países clave y con donantes triangulares, ha introducido una serie de enfoques innovadores que se están aplicando con recursos del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para la Promoción de la Cooperación Sur-Sur y de fuentes complementarias de financiación no básica y paralela.

23. El Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para la Promoción de la Cooperación Sur-Sur se creó en 1996 en reconocimiento de la necesidad de movilizar

recursos adicionales para financiar la cooperación Sur-Sur; que se estaba incorporando cada vez en mayor medida en las estrategias mundiales de desarrollo. Desde su creación, el Fondo ha recibido aportaciones de países desarrollados, países en desarrollo y organizaciones no gubernamentales, que a finales de 2004 habían alcanzado un total de 3,914 millones de dólares. Los donantes han sido: China, que aportó 3,15 millones de dólares; Irlanda, 64.000 dólares; la República de Corea, 600.000 dólares y la Fundación Ford, 100.000 dólares.

24. Esos recursos se han visto completados con contribuciones de participación en los gastos aportadas por el Gobierno del Japón, por un total de 31,5 millones de dólares (desde 1996), que se han hecho llegar al PNUD a través del Fondo para el Desarrollo de los Recursos Humanos del Japón. También se ha recibido financiación paralela del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (320.000 dólares), el Gobierno del Camerún (170.000 dólares), el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (400.000 dólares), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (1,2 millones de dólares), el Organismo Japonés de Cooperación Internacional (1,11 millones de dólares) y la Fundación Rockefeller (157.000 dólares).

25. Los fondos totales aportados entre 1996 y 2005 por todas esas fuentes ascendieron a 38,771 millones de dólares. En marzo de 2005, los Gobiernos de Argelia y China y empresas privadas del Brasil y Suriname aportaron contribuciones al Fondo Fiduciario para las actividades de recuperación posteriores al tsunami.

26. En su conjunto, esos recursos han respaldado el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio a través de la labor llevada a cabo en las esferas prioritarias que se enumeran en el segundo marco de cooperación para la cooperación técnica entre los países en desarrollo. Esas esferas son, entre otras, las siguientes: apoyo al diálogo sobre políticas y la creación de consenso; intercambio de información sobre el desarrollo; apoyo a una mayor cooperación económica Sur-Sur, y apoyo a la cooperación Sur-Sur en materia de ciencia y tecnología para la erradicación de la pobreza. La Dependencia Especial ha puesto en marcha una serie de iniciativas estratégicas, en muchas de las cuales se presta particular atención a los países menos adelantados, sobre todo de África. En la Tercera Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, celebrada en octubre de 2003, se examinaron los problemas con que se enfrentaba África en la economía mundial y se comentaron las experiencias del desarrollo en Asia que los responsables de la adopción de políticas africanas podrían adaptar a sus propios contextos.

27. Otra importante iniciativa ha sido el proyecto de investigación conjunta de África y Asia, en el marco del cual una red internacional de investigación ha creado una nueva variedad de arroz llamada Nuevo arroz para África (NERICA), adaptada a las condiciones de cultivo de ese continente. La nueva variedad, en la que se combinan las mejores características de especies de arroz de África y Asia, fue desarrollada por un equipo de expertos de 17 países de África occidental y de China, Colombia, los Estados Unidos de América, Filipinas, Francia y el Japón. La Dependencia Especial fue la promotora de la creación del consorcio de NERICA para la seguridad alimentaria en el África subsahariana para poner en práctica la Iniciativa africana del arroz. Esa iniciativa tiene por objeto fomentar la difusión de las variedades de NERICA por toda África, con un apoyo de más de 35 millones de dólares, incluidas las contribuciones del Banco Africano de Desarrollo y el Gobierno del Japón. La Nueva Alianza para el Desarrollo de África ha reconocido que esa iniciativa es una de las empresas más prometedoras para mejorar la seguridad

alimentaria en África. Está previsto que la difusión de las variedades NERICA dé lugar a un importante aumento de la producción de arroz en África y permita sustituir las costosas importaciones.

28. Aprovechando los vínculos cada vez más intensos que existen entre las regiones en desarrollo del Sur, la Dependencia Especial está contribuyendo a reforzar la capacidad de los países africanos con la ayuda de los países clave de Asia, centrándose en la creación de instituciones locales para mitigar la pobreza. Con el apoyo del Japón, se están llevando a cabo actividades relacionadas con un programa de cooperación entre África y Asia en materia de gobierno local. El objetivo es promover el crecimiento de dos redes de gobierno local en África y Asia que ayudarán a los Estados miembros a colaborar y aprovechar sus experiencias respectivas en el establecimiento de entornos de gobierno favorables al desarrollo socioeconómico.

29. La Dependencia Especial está promoviendo la creación de nuevas asociaciones comerciales, mediante la organización de foros de empresas africanas y asiáticas destinados a facilitar las inversiones y la transferencia de tecnología a nivel de las empresas. El Foro Empresarial de África y Asia está destinado a estimular el comercio y las inversiones entre los países de ambas regiones, reuniendo a representantes de empresas para estudiar la posibilidad de crear empresas mixtas, establecer acuerdos bilaterales, realizar intercambios entre empresas y utilizar toda una serie de instrumentos comerciales. Los medios por los que se establecen actualmente vínculos comerciales entre empresarios de África y de Asia están dando paso a una plataforma electrónica que permite a las empresas participantes en el Foro Empresarial de África y Asia encontrar asociados de una u otra región a través de la Internet.

30. La red de empresas pequeñas y medianas (PYMES) de África y Asia respalda la transferencia y el intercambio de las mejores prácticas de promoción de las reformas institucionales y normativas de esas empresas, así como el desarrollo de capacidad para fomentar el comercio y las inversiones. Ese apoyo se ofrece a través de TECHNONET Africa, que contará con el respaldo de la red asiática paralela. Sobre la base de los resultados del estudio de evaluación de las necesidades realizado por el Organismo Japonés de Cooperación Internacional, el programa tiene por objeto facilitar la formación de agrupaciones de PYMES de importancia estratégica en siete países miembros de TECHNONET Africa para desarrollar las medidas normativas e institucionales necesarias para respaldar y reformar esas empresas, crear oportunidades de inversión extranjera en ellas y fortalecer la colaboración entre TECHNONET Africa y TECHNONET Asia. El programa abarcará las siguientes actividades: desarrollo de 100 agrupaciones de PYMES competitivas; creación de capacidad para respaldar planes de préstamos; desarrollo de conocimientos y sistemas de comercialización; reforma institucional y normativa; creación de parques de PYMES; intercambio de tecnologías, y promoción del comercio y las inversiones. La inversión total prevista para el programa en su conjunto se estima en más de 200 millones de dólares.

31. Una iniciativa de gestión ambiental de la Dependencia Especial ha reunido a varios países de Asia y África para llevar a cabo actividades de protección de recursos costeros y marinos en peligro del Golfo de Guinea. En el marco del programa de asociación de África y Asia en materia de medio ambiente (Africa-Asia Eco-partnership programme) se están realizando actividades relacionadas con la gestión de los desechos sólidos y las aguas residuales en cinco ciudades de África y seis de Asia, con ayuda de alianzas entre el sector público y el privado y la participación de

las comunidades. El proyecto de desarrollo rural para mejorar los medios de subsistencia en las zonas rurales, con el que se está ofreciendo asistencia a personas desplazadas y a aldeanos que viven en dos provincias de Camboya y suman una población de 1,4 millones de personas, constituye un ejemplo de cooperación triangular, en este caso entre Camboya, cuatro países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y el Japón.

32. Dada la sólida trayectoria de esas actividades, que no se financian con cargo a recursos ordinarios, sino principalmente a través del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Sur-Sur y de contribuciones de participación en la financiación de los gastos, las perspectivas de que aumenten los recursos financieros para expandir esos programas parecen halagüeñas, sobre todo si se sigue una estrategia innovadora de movilización de recursos. Esa estrategia ya se ha adoptado con la creación de un servicio de financiación de actividades de recuperación del desastre del tsunami en el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para la Promoción de la Cooperación Sur-Sur. El objetivo es recabar contribuciones de entidades públicas y privadas y de gobiernos de países en desarrollo para actividades de recuperación y reconstrucción posteriores al tsunami.

33. Otro factor importante con respecto a la financiación es la creciente importancia de los programas de los países clave en la cooperación Sur-Sur. En los últimos años, ha aumentado considerablemente la envergadura de esos programas de asistencia, lo que ha hecho que cobren más relevancia como fuente de financiación de recursos actual y para el futuro con respecto a la cooperación Sur-Sur. Por ejemplo, la India, el Brasil y Sudáfrica han puesto marcha una asociación de colaboración conjunta con el PNUD (conocida como iniciativa IBSA) para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente al de erradicar la pobreza extrema y el hambre. Esos esfuerzos concertados por parte de los principales países en desarrollo constituyen un considerable avance en la cooperación Sur-Sur. La Dependencia Especial y su personal destacado sobre el terreno se encuentran en una situación especialmente buena para aprovechar ese nuevo impulso y reforzar las relaciones con los centros que coordinan la cooperación Sur-Sur a nivel nacional en los países clave, a fin de definir mejor los objetivos de los programas de asistencia, diseñar proyectos y actividades de forma más eficaz y promover un incremento general de los recursos financieros y humanos disponibles para transferir conocimientos a países en desarrollo no clave, especialmente a los menos adelantados.

34. La Dependencia Especial tiene el objetivo de movilizar recursos adicionales (5,15 millones de dólares) en contribuciones en efectivo y en especie durante el período 2005/2007 para complementar los recursos ordinarios y otros fondos ya comprometidos por diversos asociados, como se indica en el cuadro que figura más abajo. Para alcanzar ese objetivo se seguirá una estrategia en tres partes:

a) *Formulación de programas estratégicos.* Se formulará una serie de programas estratégicos con posibilidades de atraer apoyo de diversos asociados, como mecanismos para facilitar la transferencia de capacidades y conocimientos prácticos entre los países del Sur mediante intercambios de ciencia y tecnología relacionados con esferas como el desarrollo de empresas pequeñas y medianas, la gestión y recuperación de desastres basada en la comunidad, la prevención del VIH/SIDA, la seguridad alimentaria y otras esferas relacionadas con los objetivos de desarrollo del Milenio. En todas esas iniciativas se tratará de tener en cuenta las cuestiones de género. Además, la Dependencia Especial concederá más atención a establecer contactos con

donantes tradicionales, países clave, fundaciones y el sector privado. Las primeras actividades han dado ya resultados prometedores. Por ejemplo, Sudáfrica se ha comprometido a hacer una contribución de 300.000 dólares para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas;

b) *Coordinación de las necesidades y las ofertas de asistencia para el desarrollo.* La Dependencia Especial está adoptando medidas para crear redes con toda una serie de organizaciones de la sociedad civil, a fin de ofrecer respuestas de los países del Sur al reciente desastre del tsunami y otros desastres naturales del mundo en desarrollo. La Dependencia Especial puso el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para la Promoción de la Cooperación Sur-Sur a disposición de los países del Sur que desearan financiar actividades de reconstrucción en los países afectados por el reciente tsunami, con lo que ha movilizado más de 3 millones de dólares. Con esos recursos y otros recursos adicionales previstos, la Dependencia Especial tiene previsto financiar iniciativas que permitirán generar conocimientos que se podrán compartir sobre respuestas comunitarias a desastres naturales, como huracanes, inundaciones, terremotos y erupciones volcánicas;

c) *Creación de asociaciones de colaboración entre el sector público y el privado.* Algunos de los programas que está diseñando la Dependencia Especial tendrán por objeto intensificar la colaboración entre el sector público y el sector privado en los países del Sur para promover en ellos el comercio y la transferencia de tecnología, con ayuda de fondos de empresas multinacionales y cámaras de comercio del Sur. La Dependencia Especial está expandiendo TECHNONET Asia para incluir a miembros de las regiones de África, los Estados árabes y América Latina y el Caribe, por lo que se prevé que los asociados del sector privado y el sector público que se beneficien de una red tan amplia estarán dispuestos a respaldar la iniciativa. En cuanto a las ciencias y la tecnología para la cooperación Sur-Sur, el enfoque de la Dependencia Especial para movilizar recursos adicionales se basa en la formación de alianzas para aprovechar los recursos intelectuales y financieros de los asociados. Está previsto que la colaboración con entidades como la CEPA, la Iniciativa Científica Milenio, con sede en Princeton y representaciones en el Brasil, Chile, Ghana, México, Nigeria y Uganda, y la Academia de Ciencias para el Mundo en Desarrollo se traduzca en programas concretos que ayudarán a los países en desarrollo a poner en práctica diversas declaraciones y realizar actividades relacionadas con la cooperación Sur-Sur en el ámbito de la ciencia y la tecnología.

**Cuadro**  
**Recursos: actuales y por movilizar**  
 (En millones de dólares E.E.UU.)

<i>Fuentes</i>	<i>Recursos necesarios</i>			<i>Total</i>
	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	
<b>Recursos ordinarios del PNUD</b>				
Estimación del saldo arrastrado a 2005	2,50			2,50
Objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.5)	4,40	4,75	4,70	13,85
<b>Subtotal</b>	<b>6,90</b>	<b>4,75</b>	<b>4,70</b>	<b>16,35</b>
<b>Otros recursos (Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias)</b>				
China	1,00	1,00	1,00	3,00
Organización de Países Exportadores de Petróleo		1,00	1,00	2,00*
India, Brasil y Sudáfrica		0,45	0,40	0,85*
<b>Subtotal</b>	<b>1,00</b>	<b>2,45</b>	<b>2,40</b>	<b>5,85</b>
<b>Participación de terceros en la financiación de los gastos</b>				
Japón	1,00	1,00	1,00	3,00
Otros donantes	0,30	1,00	1,00	2,30*
Sector privado	0	0	0	0
<b>Subtotal</b>	<b>1,30</b>	<b>2,00</b>	<b>2,00</b>	<b>5,30</b>
<b>Total</b>	<b>9,20</b>	<b>9,20</b>	<b>9,10</b>	<b>27,50</b>

\* Por movilizar.

#### **IV. Disposiciones de organización, administrativas y financieras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en apoyo de la cooperación Sur-Sur**

35. El Tercer marco de cooperación Sur-Sur (2005-2007) es la estrategia básica que sigue la Dependencia Especial para realizar las funciones que le ha encomendado la Asamblea General como coordinadora de la cooperación Sur-Sur del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Ese marco se ha formulado aprovechando la experiencia acumulada en la aplicación de los dos marcos anteriores. Las lecciones extraídas señaladas en las evaluaciones se tienen muy presentes en el actual marco, que guía a la Dependencia Especial. De acuerdo con esa experiencia anterior, las principales recomendaciones que se han tenido en cuenta en la estrategia de la Dependencia Especial son:

a) Aprovechar la labor de promoción como instrumento para fomentar eficazmente la cooperación Sur-Sur, por ejemplo, organizar campañas, reuniones, talleres y seminarios para favorecer la integración de la cooperación Sur-Sur y movilizar recursos del sistema de las Naciones Unidas;

b) Respalidar iniciativas que demuestren la importancia de la cooperación Sur-Sur y llevar a cabo actividades prácticas e innovadoras que tengan un efecto visible sobre el desarrollo y puedan servir de modelo en diversos lugares; por ejemplo, se puede tener en cuenta la experiencia de esa cooperación en el desarrollo de la variedad de arroz NERICA;

c) Aprovechar el impulso que se ha ido acumulando entre los países en desarrollo a medida que han ido estableciendo alianzas regionales, entre otras cosas, al formular programas que se ajustan a los marcos de desarrollo regionales y subregionales, como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África;

d) Intensificar los vínculos con la sociedad civil y el sector privado mediante la creación de alianzas con entidades de esos sectores, a fin de aprovechar sus recursos y experiencia en la formulación y ejecución de programas que responden a las necesidades de desarrollo señaladas en diversos foros de cooperación Sur-Sur;

e) Conceder prioridad a la cooperación triangular, en que participan países desarrollados, para prestar asistencia a los países que se encuentren en situaciones de desarrollo difíciles reuniendo los recursos financieros, la tecnología, la capacidad institucional y la experiencia de los países más adelantados o clave y los de los donantes tradicionales;

f) Fortalecer los vínculos entre los programas de cooperación Sur-Sur respaldados por el PNUD y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo trabajando en colaboración más estrecha con esas entidades en todas las actividades de la Dependencia Especial;

g) Sacar provecho del impulso generado por las conferencias internacionales sobre cooperación Sur-Sur adoptando medidas de seguimiento concertadas y concretas para afrontar los problemas comunes de los países en desarrollo que se hayan señalado en esos foros;

h) Acelerar el desarrollo de una plataforma en Internet que permita a los asociados en el desarrollo establecer listas de expertos del Sur, compartir información sobre las prácticas idóneas y las experiencias innovadoras en el Sur y fortalecer los vínculos entre las instituciones del Sur.

36. La estrategia de ejecución de la Dependencia Especial, expuesta en el Tercer marco de cooperación Sur-Sur, se basa en tres plataformas de apoyo normativo y operacional.

#### **Plataforma uno: formulación de políticas, investigaciones, diálogo e incorporación**

37. La Dependencia Especial trabajará con los países en desarrollo para ajustar el programa de la cooperación Sur-Sur a los objetivos de desarrollo del Milenio. A tal efecto se llevarán a cabo actividades destinadas a crear consorcios, asociaciones y otros vínculos de colaboración entre instituciones, centros de excelencia y expertos del Sur para poner en práctica los planes de acción pertinentes de cooperación Sur-Sur. La Dependencia Especial ayudará a los países del Sur a establecer mecanismos

para aplicar políticas, acuerdos y planes de acción con mayor eficacia. Cuando se creen esos mecanismos, se concederá particular atención a las necesidades de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

38. También aprovechando la experiencia anterior, la Dependencia Especial prestará apoyo a la realización de investigaciones y análisis más amplios de todos los aspectos de la cooperación Sur-Sur mediante la publicación del periódico *Cooperation South*, así como del *South Report* (informe sobre el estado de la cooperación Sur-Sur), que aparecerá próximamente. Esas actividades se llevarán a cabo en colaboración con centros de excelencia, universidades y centros de investigación del Sur.

39. La Dependencia Especial prestará servicios de asesoramiento y hará aportaciones de otro tipo para mejorar la integración de la cooperación Sur-Sur en la labor del PNUD y de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Para ello se prepararán directrices sobre cómo integrar la cooperación Sur-Sur en los documentos de programación de las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas. Se elaborará material educativo y de formación destinado a públicos de diverso tipo, como oficiales subalternos del cuadro orgánico del sistema de las Naciones Unidas y coordinadores nacionales de la cooperación Sur-Sur. También se distribuirá material de promoción, por ejemplo, vídeos, folletos y opúsculos, en talleres, reuniones y conferencias. Esas medidas ayudarán a que la cooperación Sur-Sur contribuya a la eficacia de las actividades de desarrollo que se llevan a cabo en las esferas de competencia del PNUD, como indicó la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones anual en septiembre de 2004.

40. La Dependencia Especial también colaborará con el Comité de Ayuda para el Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para promover la cooperación triangular mediante el fortalecimiento de las relaciones de trabajo entre los Estados miembros de la OCDE y el CAD y los países en desarrollo que prestan asistencia al desarrollo de otros países del Sur.

**Plataforma dos: creación de un entorno propicio y de mecanismos para promover una cooperación empresarial e intercambios de tecnología Sur-Sur más amplios para la reducción de la pobreza**

41. Para favorecer la creación de empresas mixtas y otras formas de desarrollo empresarial en el Sur, la Dependencia Especial respaldará el diálogo entre los sectores público y privado sobre temas como la reforma comercial, la privatización y el desarrollo de PYMES. A tal fin, entre otras cosas, se organizarán conferencias o se financiará la preparación de documentos analíticos por expertos técnicos.

42. La Dependencia Especial también trabajará con autoridades del sector público y con dirigentes de empresas para crear una política y un entorno comercial propicios al aumento del comercio y las corrientes de inversiones en el Sur, sobre todo en África. Para ello, se facilitará la creación de empresas mixtas y el intercambio de tecnologías. Con respecto a esto último, la Dependencia Especial fomentará la creación de vínculos entre los centros de intercambio de tecnologías de los países de ingresos medios y entidades similares de países más pobres del Sur.

43. La Dependencia Especial seguirá proporcionando apoyo administrativo al Foro Empresarial de África y Asia, con el respaldo financiero del Gobierno del Japón y otros asociados, y tratará de que el Foro pase de ser una iniciativa impulsada mediante

actos a un proceso autónomo y económicamente viable capaz de generar actividad empresarial e inversiones en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados de África y de otras regiones.

44. Sobre la base de la experiencia acumulada con TECHNUNET Asia, la Dependencia Especial promoverá el desarrollo de PYMES en otras regiones del Sur mediante el fomento de la capacidad institucional y la creación de redes de contacto en línea entre PYMES de los Estados árabes, las regiones de Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe y los países de la Comunidad de Estados Independientes.

**Plataforma tres: fomento del intercambio de soluciones y conocimientos relativos al desarrollo del Sur**

45. Con el fin de ampliar el intercambio de soluciones y conocimientos relativos al desarrollo entre los países en desarrollo, la Dependencia Especial ofrecerá una serie de servicios destinados a fomentar la creación de redes de colaboración entre instituciones, centros de excelencia, organizaciones de la sociedad civil y expertos del sector privado y público del Sur. Las actividades iniciales de establecimiento de redes entre TECHNUNET Asia y TECHNUNET Africa que ha puesto en marcha la Dependencia Especial, con la participación de PYMES de las dos regiones, se ampliarán con la interacción a través de Internet entre PYMES de las regiones de los Estados árabes, América Latina y el Caribe y Europa y la Comunidad de Estados Independientes.

46. Algunas oficinas del PNUD ya han utilizado las listas de expertos que figuran en la WIDE, por ejemplo, la Oficina de Prevención de Crisis y de Recuperación, la Oficina de Evaluación, la Oficina Regional para África, los centros regionales, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Esa plataforma permite a los usuarios compilar y compartir información sobre expertos del Sur que están debidamente calificados y pueden prestar servicios en diversas iniciativas relacionadas con el desarrollo. A ese respecto, la Dependencia Especial ampliará su colaboración con otras oficinas del PNUD y organizaciones de las Naciones Unidas. También utilizará la WIDE para compartir sus publicaciones, como *Cooperation South, Sharing Innovative Experiences* y próximamente *South Report* y *Southern Development Solutions*, a través de la Internet. En el proceso de preparación de algunos de esos productos tendrán que seguir colaborando los asociados para determinar las iniciativas del Sur que ofrecen soluciones a los problemas del Sur. De acuerdo con la metodología diseñada por la Dependencia Especial, los representantes de las iniciativas que se escogen son invitados a documentar su experiencia en estudios de casos individuales y a presentarlos en un foro internacional para que se produzca un amplio intercambio de información con otros profesionales.

47. El intercambio de conocimientos también se llevará a cabo mediante debates en línea relacionados con la cooperación Sur-Sur entre el personal de las oficinas exteriores del PNUD del mundo entero y otros miembros de entidades internacionales encargadas del desarrollo. Además, la Dependencia Especial utilizará tecnologías de la información y las comunicaciones para documentar y compartir de forma más sistemática las políticas y prácticas que han contribuido a un rápido crecimiento socioeconómico en algunos países en desarrollo, por ejemplo, en Botswana, China, Costa Rica, la India, Malasia y Tailandia.

48. A fin de que las actividades emprendidas en el marco de las mencionadas plataformas contribuyan a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, en la estrategia de ejecución de la cooperación Sur-Sur se reconoce que las experiencias de los países que han logrado un importante crecimiento económico y que han pasado a prestar un apoyo dinámico a esa cooperación pueden aportar soluciones a las necesidades de los países menos adelantados y otros países en situaciones de desarrollo especiales. Cada vez es mayor el número de países en desarrollo de ingresos medios que cuentan con tecnologías de nivel mundial y tienen economías en rápida expansión. Esos países pueden transmitir su experiencia y aportar recursos a los países menos adelantados del Sur que corren el peligro de no alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. La Dependencia Especial propone aprovechar esta oportunidad para llevar a cabo actividades con un objetivo múltiple. Esas actividades deberían dar lugar a una masa crítica de modelos que se puedan compartir y aplicar o adaptar en todo el Sur.

49. La ampliación de los vínculos entre todos los países en desarrollo, sobre todo entre los países que se encuentran en situaciones de desarrollo especiales, y los países clave y el fortalecimiento de la cooperación triangular con gobiernos y donantes no gubernamentales seguirán siendo los dos pilares de la estrategia de ejecución seguida por la Dependencia Especial.

50. La Dependencia Especial intensificará la colaboración en el PNUD, tanto en la Sede como a nivel nacional y regional. Para garantizar la integración de la cooperación Sur-Sur en las actividades, se ha destacado sobre el terreno a algunos funcionarios de la Dependencia Especial que proporcionarán a los centros regionales el apoyo técnico que necesitan para configurar los componentes de la cooperación Sur-Sur de los programas nacionales y regionales.

## V. Recomendaciones

51. Sobre la base de la perspectiva general y el análisis anteriores, se recomienda que:

a) Se intensifiquen las actividades de movilización de recursos de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur y se creen mecanismos innovadores para atraer más recursos, financieros y en especie, de otras fuentes;

b) La Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur preste más apoyo a las actividades nacionales destinadas a reforzar la aplicación de las políticas del Sur en particular trabajando con los coordinadores nacionales de la cooperación Sur-Sur para aprovechar su situación estratégica en sus respectivos gobiernos y mediante la formación continua del personal de los países y la adopción de otras medidas para garantizar un apoyo más eficaz al proceso de colaboración Sur-Sur;

c) La Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur colabore más estrechamente con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las oficinas exteriores del PNUD para establecer medidas concretas destinadas a integrar en mayor medida la cooperación Sur-Sur en sus programas ordinarios. Para ello se debe llevar a cabo programas de capacitación y sensibilización en todo el sistema de las Naciones Unidas;

d) La Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur promueva el uso de tecnología de la información y las comunicaciones, prestando especial atención a

los países menos adelantados y los países de África, y aliente al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que dé mayor acceso a sus bases de datos pertinentes a través de la WIDE;

e) La Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur dé prioridad a la documentación y la difusión de información sobre las necesidades y los problemas concretos de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo;

f) La WIDE siga contribuyendo a proporcionar una plataforma para que las entidades internacionales que se encargan del desarrollo aborden las preocupaciones especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo;

g) La Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur formule proyectos innovadores de cooperación Sur-Sur que sirvan de modelo y se puedan repetir en otros programas de desarrollo del Sur, y respalde su ejecución.

---